EJECUCION DE SENTENCIA -ACEPTA CESION – ACOMPAÑA DOCUMENTACION PARA COBRO DE HONORARIOS -

Sr Juez Federal:

Félix López Amaya, abogado, con domicilio procesal en calle Belgrano n° 157 –1° Piso Of "A", domicilio electrónico 20107728806, por la participación otorgada en estos autos caratulados **"URSULER ERNESTO C/ ESTADO NACIONAL (AFIP) S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD (60/2021)"**, respetuosamente se presenta y dice:

1- EJECUCION DE SENTENCIA

Que habiéndose dictado en autos Sentencia de fecha 4/11/2024, la cual se encuentra en condiciones de ser ejecutada en virtud de que se encuentra firme, viene por el presente a ejecutar la misma en los términos del art 499 CPCCN y sgtes.

En función de ello, solicito se emplace a la demandada para que, en el término de ley, acredite el cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento.

2- ACEPTACION DE CESION

Que el Dr Lopez Amaya acepta la cesión de los honorarios formulada por el Dr Didoni y manifiesta que su condición tributaria es la de responsable inscripto, conforme constancia que acompaña.

3. ACOMPAÑA DOCUMENTACION PARA COBRO DE HONORARIOS

Que acompaña la documentación para cobro de honorarios a cargo de la demandada, por lo que solicita se la emplace a que informe fecha probable de pago.

PETITUM

Que a todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1. Tenga por iniciada la ejecución de sentencia.
2. Tenga presente la aceptación de la cesión efectuada.
3. Emplace a la demandada para el pago de capital y de los honorarios.
4. Tenga por acompañada documentación para cobro de honorarios.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by FELIX ANTONIO LOPEZ AMAYA
Date: 2026.07.23 14:16:39 ART